

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
21
Fecha de Aprobación
28.01.2020
ROL S.I.I
5110-14

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20,898
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 7765 de fecha 29 de Octubre del 2019.
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 7765 DE DE FECHA 29.10.2019.
- D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- E) Pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2° de la Ley 20,898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino
PASAJE ROLANDO LIRA

N°	534	Lote N°	-	manzana	-	localidad o loteo	TIERRAS DEL MAIPO
						sector	URBANO
(URBANO O RURAL)							

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
 (especificar)

3.- Otros:

.....
 (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
KARINA SEPULVEDA MANRIQUEZ	17.665.158-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL INGENIERO CONSTRUCTOR	R.U.T.
LUCIA GUERRA CERDA	16.383.783-8
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	17,38	46,39	63,77
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	17,38	0,00	17,38
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	17,38	46,39	63,77
TOTAL	34,76	46,39	81,15
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	88,76	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	M2
PRESUPUESTO E-4		\$ 4.369.706
TOTAL PRESUPUESTOS		\$ 4.369.706
DERECHOS MUNICIPALES	1,5%	\$ 65.546
	75% DESCUENTO	\$ 49.159
	TOTAL	\$ 16.386
MONTO TOTAL CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: ----- (-) <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> \$ 0
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
TOTAL A PAGAR	(+)	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1977345 FECHA 28.01.2020
CONVENIO DE PAGO	Nº	----- FECHA -----

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Pasaje Rolando Lira N°534, Tierras del Maipo, Rol 5110-14 de esta Comuna, el cual posee una superficie de terreno de 88,76 m2.

2. El Proyecto se acoge al Titulo 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.

3. El Proyecto cuenta con permiso primitivo RF N°108/2005 por 34,76 mt, lo que sumado a la presente regularizacion por 46,39 mt, suma un total edificado de 81,15mt2.

4. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras.



GIG/VMH/vmh